



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipio de Coyotepec, Estado de México, a 16 de abril de 2024.

SA/COY/CIT/134/2024.

CITATORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTES

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5 fracciones I, II y VIII, 20, 21 fracción I, II, III, 17, 18 y 80 del Bando Municipal 2024 de Coyotepec, México; 6, 10, 11, 13, 15 fracción I, 17, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 43 y 45 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, México; 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Coyotepec, para tal efecto; hago de su conocimiento que, por instrucciones del **C. Andrés Oscar Montoya Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México**, me dirijo a Usted con el objeto de informar y citarle a la **Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del H. Ayuntamiento de Coyotepec 2022 – 2024, del cual Usted es integrante, tendrá lugar a celebrarse el día **dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Cabildos, ubicada en Planta Alta de Palacio Municipal, sito Plaza de la Constitución número uno, Barrio La Cabecera, Código Postal 54660, Coyotepec, México, a partir de las **ocho** horas con **treinta** minutos, bajo el Orden del Día siguiente:

1. Lista de Asistencia y en su caso, declaración del Quórum Legal;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, México, periodo 2022-2024, de fecha once de abril del año dos mil veinticuatro;
4. Propuesta, discusión, valoración y en su caso, aprobación para la formulación del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Coyotepec, México;
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación relativa a otorgarle licencia temporal al C. Miguel Ángel Domínguez Calderón, Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México Administración 2022-2024 por un tiempo de cuarenta y ocho días naturales, causando efecto a partir del día veinticuatro de abril hasta el día diez de junio del año dos mil veinticuatro, esto de conformidad a lo establecido por el artículo 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo, en caso de ser aprobado dicho punto, sirva llamar al C. Miguel Ángel González Martínez para la toma de protesta de ley como Séptimo Regidor suplente electo del Ayuntamiento de Coyotepec, México;
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la Sesión.



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de Usted.

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

PKMmb.